



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 13:30 horas, del día jueves doce de mayo del año dos mil veintidós, en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 186 y 186 Bis de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental; y, Artículos 35 Fracción XLIX y 36 Fracción IV, VII, XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; así como el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, en su carácter de Secretario, quien actúa y da fe de la celebración de este acto, que tiene por objeto Instalar el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
5. LECTURA DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
6. TOMA DE PROTESTA AL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
7. CLAUSURA.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación de la propuesta, Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; en desahogo de este punto del orden del día, el Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, secretario del H. Ayuntamiento informa al cabildo que éste punto se refiere a la Integración de Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 186 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental; Toma la palabra el Presidente Municipal para manifestar, que este consejo es un órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable, además de ser el vínculo social que procure la participación ciudadana en la solución de los problemas ambientales.



REGIDURIA TERCERA
2022 - 2025



REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025



SECRETARÍA
2022 - 2025



REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025

PRESIDENCIA
2022 - 2025



REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025



SIGILATURA ÚNICA
2022 - 2025



REGIDURIA QUINTA
2022 - 2025



Asimismo, el Presidente Municipal pide al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a mencionar a las personas que se proponen para conformar el consejo; en uso de la voz el Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, procede a nombrar a las personas propuestas; en apego a lo señalado en el Numeral 186 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, el consejo quedaría integrado de la siguiente manera: C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional; C. Santiago Domínguez Viveros, Regidor Encargado de la Comisión Municipal de Ecología; C.P. Arnulfo Romero Arróniz, representante del Sector Académico; C. Miguel Ricardo Betanzos y C. Perfecto del Valle Serrano, representantes de la sector privado, comercial o empresarial; C. Victorino Barradas Elvira, representantes de la sociedad civil; Ing. David Gonzalez Tello, director de ecología y medio ambiente del H. Ayuntamiento; y el C. Víctor Lorenzo Mijangos, coordinador de pueblos indígenas. del mismo modo, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez pide a los presentes que si hay algún comentario al respecto, se sirvan de indicarlo, por lo que al no existir comentario alguno, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable, de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

PUNTO NÚMERO CINCO. Lectura a las atribuciones que tiene el consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable, siendo las siguientes:

- I. Proponer al H. Ayuntamiento estrategias, políticas públicas o acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable en sus municipios.
- II. Impulsar y organizar foros de consulta ciudadana para el análisis de la problemática ambiental del municipio.
- III. Constituirse en un vínculo con la ciudadanía y sus organizaciones sociales, procurando su participación en la solución de los problemas ambientales.
- IV. Fomentar la cultura de la protección al medio ambiente y programas de educación ambiental en su municipio.
- V. Coadyuvar en la evaluación de las acciones y programas que, en la materia, se efectúen por las áreas administrativas del ayuntamiento.
- VI. Proponer a la autoridad estatal en materia ambiental, líneas estratégicas en los temas relacionados con el objeto de ley en el ámbito territorial del municipio.
- VII. Las demás que determine la ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia o el H. Ayuntamiento.



Informadas las atribuciones del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se pasará.

PUNTO NÚMERO SEIS. - Toma de Protesta al Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, pide a los integrantes del Consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable se sirvan a poner de pie para proceder a tomarles la protesta de ley; en los términos siguientes: “¿protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política de nuestro estado, las leyes que de una u otra manera emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el ayuntamiento les ha conferido?”, contestando “¡sí, protesto!”, respondiéndoles el presidente municipal: si no lo hicieren así, ¡qué el pueblo se los demande!”

PUNTO NÚMERO SIETE. – CLAUSURA; en uso de la voz el ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: que al no haber otro tema que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las 14:00 horas. del mismo día de su inicio. levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
 SINDICA ÚNICA


C. MVZ. CESAR SÁNCHEZ LAGUNES
 REGIDOR PRIMERO


C. SILVIA BULBARELA LEÓN
 REGIDORA SEGUNDA


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
 REGIDOR TERCERO



**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA**

**C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA**

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025

**C. ING. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**INTEGRACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**C.P. ARNULFO ROMERO ARRÓNIZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO**

**C. MIGUEL RICARDO BETANZOS
REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, COMERCIAL O EMPRESARIAL.**

**C. PERFECTO DEL VALLE SERRANO
REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, COMERCIAL O EMPRESARIAL.**

**C. VICTORINO BARRADAS ELVIRA
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**ING. DAVID GONZÁLEZ TELLO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. AYUNTAMIENTO**

**VÍCTOR LORENZO MIJANGOS
COORDINADOR DE PUEBLOS INDÍGENAS
DEL H. AYUNTAMIENTO**

